



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/470/Add.1
27 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 138 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Adición

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
II. APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ .	4 - 14	3
III. ALCANCE Y UTILIZACIÓN DE LA CUENTA DE APOYO Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO	15 - 26	6
IV. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINANCIACIÓN DE PUESTOS	27 - 33	9
V. NECESIDADES DE RECURSOS	34 - 38	12
VI. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL	39	14

Anexos

I. Distribución de los puestos autorizados, en el período comprendido entre enero y junio de 1994	15
II. Distribución por categoría, de los puestos solicitados durante el resto de 1994	16

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
III. Resumen de las necesidades totales de puestos para 1994	17
IV. Justificación de las necesidades de recursos	18
V. Información sobre los recursos de personal, financiados por las distintas fuentes, de que disponen los departamentos y las oficinas con puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo	35
VI. Resumen de los gastos previstos para 1994	69

I. INTRODUCCIÓN

1. En sus resoluciones 48/226 A, de 23 de diciembre de 1993, y 48/226 B, de 5 de abril de 1994, la Asamblea General, habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/48/470), entre otras cosas, pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea un informe, en la continuación de su cuadragésimo octavo período de sesiones, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el párrafo 6 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/48/757). En esas recomendaciones, se pedía específicamente lo siguiente:

a) Propuestas concretas y criterios para determinar el alcance y utilización de la cuenta de apoyo, así como el alcance y utilización del presupuesto ordinario para financiar actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Criterios para distinguir entre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades, con lo que la Comisión Consultiva estaría en condiciones de determinar la financiación de diversos puestos.

2. En su informe sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/48/470), el Secretario General incluyó secciones relativas a las propuestas para la presentación de estimaciones presupuestarias anuales en relación con la cuenta de apoyo, así como la metodología y disposiciones en materia de financiación de la cuenta. La Comisión Consultiva no examinó dichas cuestiones.

3. Este informe se presenta de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

II. APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

4. Como lo señaló el Secretario General en su informe sobre el aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/48/403), la complejidad de la administración y la dirección ejecutiva de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo requiere que la colaboración y el apoyo de varias dependencias de la Secretaría y la coordinación entre éstas sean oportunos, eficientes y eficaces. El apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz abarca un amplio conjunto de actividades que realizan diversas oficinas de la Secretaría para respaldar las operaciones. Tales actividades se inician en las etapas de planificación y puesta en marcha de una operación nueva, consisten luego en sostener las operaciones en curso y, por último, ingresan a la etapa de liquidación cuando termina el mandato de la operación. Las actividades de apoyo de la Secretaría abarcan la ayuda operacional, política, militar, humanitaria, jurídica, técnica, financiera, en materia de personal, logística y administrativa de otro tipo que se requiere para reaccionar de forma oportuna, eficiente y eficaz a las necesidades de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno. Las oficinas que participan en mayor medida contribuyen al esfuerzo común de manera colectiva aunque sin responsabilidades claramente definidas. Las operaciones de mantenimiento de la paz exigen el apoyo constante de esas dependencias de la

Secretaría para sus operaciones diarias. A continuación se sintetizan las funciones de apoyo que desempeñan las diversas dependencias.

5. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es el órgano operacional de la Secretaría para las actividades sustantivas y operacionales de la dirección ejecutiva de las actividades de mantenimiento de la paz. Actúa de mecanismo principal de comunicación entre la Sede y las oficinas sobre el terreno. El programa de trabajo del Departamento abarca: actividades normativas y operacionales; la planificación, preparación, ejecución y dirección de las operaciones de mantenimiento de la paz; negociaciones y otros contactos con los Estados Miembros sobre su participación en tales operaciones; la coordinación entre las dependencias de la Secretaría interesadas; y la presentación de informes al Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La División de Actividades sobre el Terreno proporciona apoyo administrativo y logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones y se encarga de la dirección ejecutiva diaria.

6. El Departamento de Asuntos Políticos es el órgano político de la Secretaría para cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el control y la solución de conflictos entre Estados; sus funciones principales son el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva y la investigación y el análisis político. El Departamento de Asuntos Humanitarios se encarga de la coordinación de las operaciones humanitarias. Se considera que la asistencia humanitaria es un componente importante de la reacción multilateral ante situaciones de crisis compleja. Por lo tanto, es imprescindible que al preparar la reacción de las Naciones Unidas a situaciones de emergencia compleja se tome en consideración la relación que existe entre las medidas humanitarias y las medidas de establecimiento y mantenimiento de la paz.

7. Si bien la labor de esos departamentos es claramente visible porque participan en operaciones de mantenimiento de la paz directamente, y en el caso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz exclusivamente, las actividades centrales y esenciales de apoyo de otras oficinas resultan menos evidentes. Como se explica en el informe reciente del Secretario General (A/48/470), cada uno de los tres departamentos mencionados anteriormente depende de servicios de apoyo institucional proporcionados por otros departamentos y oficinas: cuando el volumen de trabajo de los tres departamentos aumenta, se produce un incremento correspondiente de los servicios de apoyo en las otras esferas. Sin esa contribución, el funcionamiento eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz podría verse comprometido, o incluso resultar imposible. La contribución abarca: el apoyo constante en las esferas de servicios jurídicos, financieros, de personal, generales y administrativos de otro tipo; la seguridad de que se apliquen las normas y los procedimientos establecidos; el cumplimiento del reglamento y la reglamentación financiera de la Organización; y el mantenimiento de los contrapesos apropiados. Además de apoyar a las operaciones de mantenimiento de la paz, también se prestan servicios de apoyo a todos los departamentos y oficinas financiados con cargo tanto al presupuesto ordinario como a recursos extrapresupuestarios, en la Sede y otros lugares de destino.

8. La Oficina de Asuntos Jurídicos proporciona asesoramiento relativo a los aspectos jurídicos de las operaciones de mantenimiento de la paz, inclusive los

instrumentos jurídicos como los "acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas" concertados entre las Naciones Unidas y los países anfitriones en relación con las etapas de establecimiento y preparación de operaciones. Además, la Oficina asesora sobre adquisiciones, contratos y solución de demandas comerciales y demandas de indemnización por daños y perjuicios a la propiedad, lesión personal y muerte.

9. El Departamento de Administración y Gestión proporciona una gran variedad de servicios que son fundamentales para la preparación y el funcionamiento eficaces de misiones sobre el terreno. Se ha ampliado considerablemente la labor de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad, que se encarga de la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en relación con la seguridad del personal y sus familiares a cargo en todos los lugares de destino sobre el terreno, y ahora incluye la seguridad del personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz.

10. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas prepara las propuestas presupuestarias y los informes sobre la ejecución del presupuesto que presenta el Secretario General en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y es la principal encargada de política financiera, formulación de presupuestos, control presupuestario, vigilancia de la corriente de efectivo, examen del reembolso a los gobiernos que aportan contingentes y consultas con los gobiernos sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz. La División de Planificación de Programas y Presupuesto desempeña funciones análogas en relación con las misiones financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La División de Contaduría General registra y vigila las cuentas de todas las operaciones de mantenimiento de la paz; paga los sueldos de todo el personal civil internacional; aprueba todos los pagos efectuados en la Sede en relación con las misiones de mantenimiento de la paz; prepara estados financieros consolidados para todas las operaciones de mantenimiento de la paz; prepara informes y proyecciones sobre corrientes de efectivo; y se encarga de diseñar, instalar y actualizar los sistemas de contabilidad computadorizados en las misiones de mantenimiento de la paz. La División de Tesorería recibe las contribuciones prorrateadas; administra las cuentas bancarias de las operaciones de mantenimiento de la paz; realiza diversos pagos con cargo a esas cuentas; y se ocupa de inversiones a corto plazo en relación con el efectivo disponible. La División de Gestión y Control Financieros proporciona orientación normativa y adopta decisiones sobre cuestiones financieras; su Sección de Cuotas envía cartas a los Estados Miembros sobre el prorrateo de los gastos y se encarga de las funciones administrativas conexas de recibir los pagos y preparar los informes sobre la situación de las cuotas; su Sección de Seguros gestiona los seguros de salud y de vida del personal de las misiones y los seguros de responsabilidad civil por daños a terceros para los vehículos, aviones y demás equipo que utilizan las misiones sobre el terreno.

11. La Oficina de Servicios Generales, por conducto de su Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno, proporciona los servicios de contratación y compras internacionales que requieren las misiones sobre el terreno; su División de Servicios Electrónicos establece los circuitos de comunicación con las zonas de misión, inclusive la configuración del equipo de INMARSAT y el equipo de satélite y multiplex de circuitos sonoros y de transmisión de datos, y se

encarga del funcionamiento, las 24 horas del día, de la estación terrena de satélite y su red conexas en distintos países, así como las operaciones en código de la Sede; la Sección de Correos de su Servicio de Administración de Edificios presta los servicios de correo y valija para las misiones sobre el terreno.

12. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos proporciona el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la asignación de funcionarios de sus lugares principales de destino o la contratación externa tras seleccionar, evaluar y entrevistar a miles de candidatos; servicios a los funcionarios (derechos y obligaciones de funcionarios y trámites en materia de personal, separación, reintegración al volver del terreno); determinación y revisión de sueldos, prestaciones, condiciones del personal, inclusive el personal de contratación local; cursillos y seminarios de capacitación relativos a mantenimiento de la paz, gestión y supervisión de operaciones sobre el terreno y seguridad. El Servicio Médico realiza reconocimientos médicos y estudia los informes médicos de los candidatos a contratación, el personal en servicio, los observadores militares y la policía civil para las operaciones de mantenimiento de la paz; recomienda el nivel y tipo de servicios médicos para las misiones; y realiza evaluaciones de las condiciones de vida, enfermedades endémicas y factores relacionados con el estrés.

13. La Oficina de Inspecciones e Investigaciones proporciona servicios de auditoría e investigación para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de gestión financiera, gestión de personal, compras y gestión de la propiedad. Asimismo, la Oficina investiga informes de presuntos casos de faltas de conducta, malversación, mala administración deliberada, abusos o violación del reglamento, la reglamentación o las instrucciones administrativas de la Organización.

14. La reciente expansión sin precedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz ha tenido un efecto importante en la capacidad de todas las oficinas mencionadas anteriormente para cumplir las actividades estipuladas en su mandato de forma oportuna, eficiente y eficaz.

III. ALCANCE Y UTILIZACIÓN DE LA CUENTA DE APOYO Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO

15. Como se mencionó en la sección IV del informe del Secretario General sobre el aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/48/403), el número de personas que asisten al Secretario General en las operaciones de mantenimiento de la paz siempre ha sido reducido, ya que otras dependencias de la Secretaría han aportado los conocimientos especializados y han dado el apoyo necesario en el momento oportuno. Ese enfoque dio buenos resultados cuando la actividad era reducida y había pocas operaciones de mantenimiento de la paz, pero sus limitaciones han resultado evidentes ante la amplia escala de las recientes operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento del número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz ha afectado a todos los departamentos que apoyan las actividades. Si bien por una parte el Secretario General ha hecho lo posible por absorber el volumen de trabajo adicional mediante la redistribución de recursos y por otra parte los administradores de programas han reajustado sus programas de trabajo no se ha podido satisfacer la necesidad de aumentar en todos sus aspectos el apoyo a las

actividades de mantenimiento de la paz para que éstas se realicen con eficacia y eficiencia al nivel actual de operaciones.

16. Pese a los intentos por absorber el volumen de trabajo adicional, es ahora insuficiente la capacidad de la Secretaría para prestar apoyo oportuno y eficaz en la preparación, administración y vigilancia de las operaciones, habida cuenta de que hay 29 misiones sobre el terreno en curso - seis iniciadas en 1992, ocho en 1993 y dos en 1994. El personal civil internacional que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado de 1.410 funcionarios en 1991 a 3.500 a finales de 1993, es decir que ha habido un incremento de cerca del 150%; y el personal militar ha aumentado de 11.178 a 79.500, lo que representa un incremento del 610%. Hasta 1991 las operaciones de mantenimiento de la paz cumplían principalmente mandatos de observación e interposición. El inicio de las misiones de componentes múltiples en 1992 y 1993 cambió la orientación y las necesidades del apoyo. Si bien la dotación de personal de las misiones aumentó drásticamente, también hubo un incremento en la Sede de los recursos para el apoyo a las actividades.

17. El aumento tan rápido del número y alcance de las operaciones sobre el terreno en un período relativamente breve de tiempo ha recargado excesivamente la capacidad de absorción de la Secretaría. Si bien se hará todo lo posible por continuar la redistribución de puestos, el Secretario General también habrá de tener en cuenta que no se pueden acrecentar y reforzar las actividades de mantenimiento de la paz a expensas de la ejecución eficaz de programas ya autorizados en otros sectores. El Secretario General se propone aumentar gradualmente en futuros presupuestos por programas el número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario que se dedican al apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno, a partir del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, aunque resulta evidente que, dadas las limitaciones presupuestarias, dicho criterio por sí solo no permitiría contar con suficientes recursos de personal para las funciones de apoyo habida cuenta del extraordinario aumento del número y alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz.

18. Por consiguiente, es preciso que se amplíe la utilización de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en un futuro inmediato. En efecto, la cuenta de apoyo se creó con el fin de atender la necesidad de complementar los recursos consignados en el presupuesto ordinario para el apoyo a las operaciones de buenos oficios y mantenimiento de la paz. La cuenta de apoyo tenía el propósito de proporcionar a la Secretaría los recursos adicionales que se requerían para una reacción eficaz, oportuna y eficiente respecto de actividades que hubiese que realizar en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, la cuenta de apoyo había de permitir flexibilidad en la utilización de los recursos para reaccionar ante las exigencias cambiantes de las funciones de apoyo político y administrativo a diversas operaciones.

19. Al respecto, se observa que en los últimos años ha habido una reducción importante del número de funcionarios del Departamento de Administración y Gestión, como consecuencia de esfuerzos generales por reforzar esferas sustantivas de la Organización, inclusive las que se dedican a operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la redistribución de los recursos del Departamento.

20. Las actividades de la Secretaría que requieren recursos complementarios para apoyar a las operaciones de mantenimiento de la paz abarcan desde las actividades que se realizan en las esferas sustantivas hasta las actividades administrativas y de otras esferas de apoyo. No obstante, se seguiría financiando con cargo al presupuesto ordinario la labor sustantiva de investigación y análisis político. Los factores principales que determinan la utilización de la cuenta de apoyo son la índole provisional de las operaciones de mantenimiento de la paz, las fluctuaciones del número de operaciones y el volumen de trabajo conexo.

21. Para determinar el alcance y la utilización de la cuenta de apoyo, resultaría provechoso que se definieran las funciones de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. En una categoría podrían figurar las oficinas con responsabilidad directa y exclusiva por las actividades de mantenimiento de la paz, como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas, y la Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno de la Oficina de Servicios Generales del Departamento de Administración y Gestión. La segunda categoría podría incluir las oficinas con responsabilidad directa aunque no exclusiva por el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz; dichas oficinas, como la Oficina de Asuntos Jurídicos, la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (administración del personal, servicios médicos, capacitación, etc.), la Oficina de Servicios Generales (telecomunicaciones, servicios electrónicos, etc.) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, también prestan apoyo a las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios. Podría surgir una tercera categoría cuando los programas resultaran afectados, aunque a menor grado, por determinadas actividades adicionales que se requirieran en apoyo de algunos elementos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

22. En la primera categoría, las oficinas con responsabilidad exclusiva por las operaciones de mantenimiento de la paz, en 1993 se creó el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con su mandato vigente de aumentar la capacidad de planificación y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz dada la ampliación sin precedentes de las actividades de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, los créditos consignados en el presupuesto ordinario para el bienio 1994-1995 incluían los recursos aprobados anteriormente para operaciones de mantenimiento de la paz, los recursos adquiridos mediante la redistribución y recursos adicionales. Los créditos consignados en el presupuesto ordinario sufragan en parte las actividades relacionadas con todas las operaciones, tales como orientación normativa y operacional, enlace con los Estados Miembros, preparación de planes para situaciones imprevistas y establecimiento, dirección, coordinación y vigilancia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la cuenta de apoyo se utilizaría para complementar los recursos del presupuesto ordinario dado el volumen de trabajo derivado del aumento del número de operaciones y para proporcionar los medios de responder a necesidades urgentes actuales hasta que se pudiese consignar un nivel aceptable de recursos en el presupuesto ordinario.

23. Actualmente se financia totalmente con cargo a la cuenta de apoyo la labor de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que

prepara propuestas presupuestarias y se encarga del control presupuestario, la vigilancia de la corriente de efectivo, el examen del reembolso a los gobiernos que aportan contingentes y las consultas con los gobiernos sobre cuestiones financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de mantener la coherencia con los criterios relativos a la utilización de la cuenta de apoyo, sería lógico que se financiara con cargo al presupuesto ordinario el núcleo de puestos para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas presupuestaria y financiera. De tal forma, la cuenta de apoyo se utilizaría sólo para complementar los recursos destinados a las actividades derivadas del volumen de trabajo relacionado con la ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, tomando en consideración también las fluctuaciones en las necesidades generales de apoyo a las actividades.

24. Análogamente, la Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno debería también contar con un núcleo de puestos para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financiara con cargo al presupuesto ordinario. La cuenta de apoyo se utilizaría entonces para complementar los recursos destinados a las actividades derivadas del volumen de trabajo relacionado con la ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, tomando en consideración también las fluctuaciones en las necesidades generales de apoyo a las actividades.

25. En la segunda categoría, que abarca las oficinas con responsabilidad por el apoyo a los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios, así como a las operaciones de mantenimiento de la paz, se definiría claramente la utilización de los recursos de personal entre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y el apoyo a las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y otros recursos extrapresupuestarios, de acuerdo con la distribución del volumen de trabajo. De tal forma, la cuenta de apoyo se utilizaría para las actividades de apoyo derivadas del volumen de trabajo relacionado con la ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, tomando en consideración las fluctuaciones en las necesidades generales de apoyo a las actividades.

26. En la tercera categoría, que incluiría las oficinas cuyos programas de trabajo resultaran afectados, aunque en menor grado, la cuenta de apoyo se utilizaría exclusivamente para el apoyo a las actividades cuando, dada su capacidad de absorción, esas oficinas no pudiesen hacer frente al volumen de trabajo adicional derivado de las necesidades generales de apoyo a las actividades.

IV. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINANCIACIÓN DE PUESTOS

27. La Comisión Consultiva solicitó que se presentasen los criterios para distinguir entre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades, con lo que estaría en condiciones de determinar la financiación de diversos puestos. El Secretario General entiende que las "otras actividades", en el contexto de las deliberaciones de la Comisión Consultiva se refieren a misiones de buenos oficios y otras misiones sobre el terreno que se financian con cargo al presupuesto ordinario. Por lo tanto, la distinción que se puede hacer es que el apoyo a esas actividades se seguiría financiando por lo general con cargo al presupuesto ordinario.

28. Habida cuenta de la prioridad que la comunidad internacional otorga al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales cabe suponer que, a largo plazo, la Organización seguirá participando activamente en operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso que se tenga presente que el mantenimiento de la paz y la seguridad es una responsabilidad fundamental de las Naciones Unidas en virtud de su Carta y que los gastos conexos han de ser sufragados por los Estados Miembros y, en consecuencia, se consideran gastos de la Organización realizados de conformidad con el Artículo 17. Así pues, es menester que se proporcionen sobre una base segura los recursos que requiera la Secretaría para ocuparse de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad de forma oportuna, eficiente y eficaz. Un elemento importante de esos recursos es disponer de personal suficiente de manera permanente, independientemente de las fluctuaciones en el número de misiones sobre el terreno, a fin de desempeñar las funciones básicas de apoyo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

29. Por consiguiente, la Secretaría debe tener la capacidad, mediante una infraestructura permanente, de realizar operaciones de mantenimiento de la paz. El núcleo principal de puestos que necesitarían permanentemente las dependencias de la Secretaría con responsabilidad exclusiva por las operaciones de mantenimiento de la paz, independientemente de las fluctuaciones en el número de misiones sobre el terreno, debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario y establecerse gradualmente en futuros presupuestos por programas, a partir del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Tales dependencias corresponden a la primera categoría antes mencionada (véanse los párrafos 22 a 24 supra).

30. En la primera categoría, la cuenta de apoyo se utilizaría para puestos supernumerarios únicamente como complemento de los créditos consignados en el presupuesto ordinario para el apoyo a las actividades relacionado con orientación normativa y operacional y apoya administrativa, técnica, logística, presupuestaria, financiera y en materia de compras para hacer frente al volumen de trabajo adicional derivado de las fluctuaciones en las necesidades generales de actividades de mantenimiento de la paz y conexas.

31. La cuenta de apoyo también se utilizaría para puestos supernumerarios correspondientes a otras dependencias de la Secretaría, como las de la segunda categoría (véase el párrafo 25 supra), para atender el volumen de trabajo adicional que puede atribuirse a las operaciones de mantenimiento de la paz, tomando debidamente en consideración la distinción clara entre las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y las de apoyo a los programas que se financian con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, en función de la parte porcentual del volumen de trabajo total de las dependencias interesadas que puede atribuirse al volumen de trabajo relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz.

32. El establecimiento de puestos supernumerarios se seguiría rigiendo por los criterios que figuran en los párrafos 16 y 17 del informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/45/493). Tales criterios son:

- a) La indicación del volumen de trabajo;

b) La relación funcional entre el puesto propuesto y el plan de trabajo de la oficina o el departamento;

c) Las posibilidades de redistribuir los recursos de personal existentes para atender la necesidad funcional que se haya determinado;

d) La determinación de que resulta apropiado financiar el puesto con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y no con cargo a recursos del presupuesto ordinario y de que es apropiado el tipo de contrato que se ofrecerá al titular del puesto con miras a mantener la gestión flexible de los recursos de personal;

e) Las categorías propuestas para los puestos en relación con las normas vigentes en materia de clasificación de puestos;

f) El efecto que tendría la creación del puesto en las estructuras de categorías y organización de la dependencia en la que se lo instituiría, habida cuenta del carácter provisional del puesto que se crearía;

g) La duración de las funciones inherentes al puesto y la disponibilidad de las fuentes de financiación actuales y previstas.

33. La cuenta de apoyo también se utilizaría para los siguientes gastos en materia de personal en relación con necesidades urgentes y especiales que no se pudiesen sufragar con cargo al presupuesto ordinario:

a) Personal supernumerario en general para atender las necesidades de personal supernumerario durante determinados períodos y en períodos de mayor volumen de trabajo para reemplazar provisionalmente a los titulares de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo en uso de licencia;

b) Horas extraordinarias para atender las necesidades relacionadas con la urgencia de cumplir plazos breves impuestos por las operaciones de mantenimiento de la paz derivadas de la propia índole de la labor y de las diferencias de hora entre la Sede y las zonas en que se ejecutan las misiones sobre el terreno;

c) Viajes oficiales que permitan al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz visitar los lugares de las misiones y evaluar las necesidades sobre el terreno, celebrar consultas con los gobiernos que aportan contingentes y desempeñar otras funciones conexas que requieren la participación en las misiones;

d) Capacitación: habida cuenta de la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, la capacitación del personal de las misiones es un elemento fundamental de los esfuerzos que se despliegan para aumentar la capacidad de la Organización en materia de operaciones de mantenimiento de la paz. Así pues, antes de enviarlos a misiones sobre el terreno, la Organización tiene la responsabilidad de garantizar que el personal militar, político y administrativo, los funcionarios de categoría superior encargados de las elecciones y los oficiales de policía hayan tenido la oportunidad de colaborar y participar juntos en actividades de capacitación en medios operacionales y regionales simulados y de familiarizarse con las prácticas de la Organización.

Tales actividades de capacitación, incluida la publicación de manuales, correspondería al programa de capacitación financiado con cargo al presupuesto ordinario;

e) Otras necesidades urgentes y especiales relacionadas directamente con las operaciones de mantenimiento de la paz aunque no asignadas a ninguna operación de mantenimiento de la paz en concreto, como por ejemplo, el equipo especializado para el Centro de Situación.

V. NECESIDADES DE RECURSOS

34. Cabe recordar que según lo dispuesto en las resoluciones 48/226 A y B, la Asamblea General autorizó la creación de 148 de los 199 puestos solicitados por el Secretario General en el párrafo 17 de su informe (A/48/470). De tal forma, el total del número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo era de 342, como se puede observar en el anexo I del presente informe. Con el fin de sufragar los gastos de 342 puestos, personal supernumerario en general, horas extraordinarias, viajes y servicios comunes, la Asamblea General autorizó el monto de 16.376.250 dólares para el período de seis meses comprendido entre enero y junio de 1994.

35. El Secretario General considera que ha llegado el momento de presentar a los Estados Miembros un plan sobre la infraestructura que se requiere en la Sede para administrar con eficacia las operaciones de mantenimiento de la paz. Es evidente que dada la limitación de recursos y los procedimientos necesarios para la contratación de funcionarios, resulta poco realista pensar que se pueda alcanzar en 1994 el crecimiento proyectado. Por otra parte, es importante dejar constancia de la configuración que deberían tener en un futuro no muy lejano las dependencias de la Secretaría que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el momento actual se calcula en 630 el número total de puestos que se requieren para prestar apoyo con eficacia a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, dadas las limitaciones que se pueden atribuir a los ingresos proyectados para 1994, se está pidiendo un número menor de puestos. Por consiguiente, se presentarán propuestas relacionadas con puestos adicionales para 1995.

36. De conformidad con las propuestas del Secretario General sobre las estimaciones del presupuesto anual de la cuenta de apoyo, así como la metodología y financiación de la cuenta (seccs. II y III) (véase A/48/470, seccs. I y II) y con la solicitud de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 18 de su informe, el Secretario General presenta a continuación en detalle las necesidades de recursos de personal para los meses restantes de 1994. En el cuadro que figura a continuación se sintetizan los datos relativos a los 92 puestos solicitados además de los 342 puestos ya autorizados. El anexo IV contiene información detallada correspondiente a los 92 puestos solicitados.

Utilización de la cuenta de apoyo

	<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>	<u>Servicios generales</u>	<u>Total</u>
Secretaría de la CCAAP	-	-	-
Oficina Ejecutiva del Secretario General	-	-	-
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	28	32	60
Oficina de Asuntos Jurídicos	1	-	1
Departamento de Administración y Gestión			
Oficina del Secretario General Adjunto	-	-	-
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	3	2	5
División de Contaduría General	4	2	6
División de Tesorería	-	-	-
División de Gestión y Control Financieros	-	-	-
División de Contratación y Colocación	1	1	2
División de Administración y Capacitación del Personal	2	1	3
División del Servicio Médico y de Asistencia del Personal	-	-	-
Sección de Correos	-	2	2
Servicio de Compras y Transportes	7	3	10
División de Servicios Electrónicos	-	2	2
Oficina de Inspecciones e Investigaciones			
División de Auditoría y Control de la Gestión	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>47</u>	<u>45</u>	<u>92</u>

37. En el anexo II figura el desglose por categoría de puestos. De conformidad con la observación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 17 de su informe (A/48/757), el anexo V contiene información sobre los recursos de personal disponibles de todas las fuentes de fondos de todos los departamentos y oficinas que reciben puestos con cargo a la cuenta de apoyo.

38. En el anexo III figura el resumen del total de puestos necesarios para 1994. Además de los puestos, se requieren 367.700 dólares para personal supernumerario en general, 130.000 dólares para horas extraordinarias, 290.000 dólares para viajes, 480.000 dólares para capacitación y 592.000 dólares

/...

para equipo especial. En los párrafos 59 a 63 del anexo IV se presenta información detallada al respecto. El total de gastos proyectados para 1994 es de aproximadamente 34,8 millones de dólares, como se sintetiza en el anexo VI, frente a ingresos proyectados de unos 35 millones de dólares, incluido el saldo no comprometido de aproximadamente 10 millones de dólares estimado para 1993.

VI. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL

39. La Asamblea General, en la continuación de su cuadragésimo octavo período de sesiones, tal vez desee:

a) Hacer suyos los criterios que se han de adoptar para la utilización de la cuenta de apoyo (párrs. 27 a 33);

b) Autorizar los recursos con cargo a la cuenta de apoyo que se requieran para 1994 de conformidad con lo expuesto en el párrafo 38 supra.

Anexo I

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS AUTORIZADOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y JUNIO DE 1994

	Cuadro de servicios generales										Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Categoría		Total		
							principal	Otras categorías			
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ^a	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	-	1	1	-	-	-	-	1	4	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	5	11	38	34	6	7	112	-	213	
Oficina de Asuntos Jurídicos	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	
Departamento de Administración y Gestión	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2	
Oficina del Secretario General Adjunto ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas</u>											
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	-	2	8	6	-	1	12	-	30	
División de Contaduría General	-	-	1	3	3	-	-	6	-	13	
Tesorería	-	-	-	1	1	-	-	4	-	6	
División de Gestión y Control Financieros	-	-	-	1	-	-	-	2	-	3	
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>											
División de Contratación y Colocación	-	-	-	2	1	-	-	6	-	9	
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	3	-	-	-	4	-	7	
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	1	1	1	-	-	4	-	7	
<u>Oficina de Servicios Generales</u>											
Servicio de Administración de Edificios	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	
Servicio de Compras y Transportes	-	-	-	4	8	-	-	16	-	28	
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	1	-	3	-	4	
<u>Oficina de Inspecciones e Investigaciones</u>											
División de Auditoría y Control de la Gestión	-	-	-	6	3	-	-	1	-	10	
Total	2	5	18	69	58	7	8	175	1	342	

^a La mitad del costo del puesto de P-5 se financia con reembolsos de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.
^b Incluye un puesto del cuadro de servicios generales en la Oficina Ejecutiva.

Anexo II

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA, DE LOS PUESTOS SOLICITADOS DURANTE EL RESTO DE 1994

	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Cuadro de servicios generales		
							Categoría principal	Otras categorías	
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Ejecutiva del Secretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	5	12	8	1	1	31	60
Oficina de Asuntos Jurídicos	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Departamento de Administración y Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Secretario General Adjunto ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto Y Finanzas</u>									
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	1	1	1	-	-	-	2	5
División de Contaduría General	-	-	-	-	4	-	-	2	6
Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Gestión y Control Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>									
División de Contratación y Colocación	-	-	1	-	-	-	-	1	2
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	1	1	-	-	1	3
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Servicios Generales</u>									
Servicio de Administración de Edificios	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Servicio de Compras y Transportes	-	1	1	4	1	-	-	3	10
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	2	2
<u>Oficina de Inspecciones e Investigaciones</u>									
División de Auditoría y Control de la Gestión	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	1	3	9	19	14	1	1	44	92

^a La mitad del costo del puesto de P-5 se financia con reembolsos de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

^b Incluye un puesto del cuadro de servicios generales en la Oficina Ejecutiva.

Anexo III

RESUMEN DE LAS NECESIDADES TOTALES DE PUESTOS PARA 1994

	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Cuadro de servicios generales		Total
							Categoría principal	Otras categorías	
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ^a	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	-	1	1	-	-	-	1	4
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	6	16	50	42	7	8	143	273
Oficina de Asuntos Jurídicos	-	-	1	1	1	-	-	-	3
Departamento de Administración y Gestión Oficina del Secretario General Adjunto ^b	-	-	-	1	-	-	-	1	2
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas</u>									
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	3	9	6	-	1	14	35
División de Contaduría General	-	-	1	3	7	-	-	8	19
Tesorería	-	-	-	1	1	-	-	4	6
División de Gestión y Control Financieros	-	-	-	1	-	-	-	2	3
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>									
División de Contratación y Colocación	-	-	1	2	1	-	-	7	11
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	4	1	-	-	5	10
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	1	1	1	-	-	4	7
<u>Oficina de Servicios Generales</u>									
Servicio de Administración de Edificios	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Servicio de Compras y Transportes	-	1	1	8	9	-	-	19	38
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	1	-	5	6
<u>Oficina de Inspecciones e Investigaciones</u>									
División de Auditoría y Control de la Gestión	-	-	1	6	3	-	-	1	11
Total	3	8	27	88	72	8	9	219	434

^a La mitad del costo del puesto de P-5 se financia con reembolsos de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

^b Incluye un puesto del cuadro de servicios generales en la Oficina Ejecutiva.

Anexo IV

JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS

1. Se recordará que, en virtud de sus resoluciones 48/226 A y B, la Asamblea General autorizó un total de 148 puestos de los 199 solicitados por el Secretario General, como se indica en el párrafo 17 de su informe (A/48/470). De esta forma el número total de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo fue de 342, tal como figura en el anexo I. Para sufragar los 342 puestos y las necesidades de personal supernumerario general, horas extraordinarias, viajes y servicios comunes, la Asamblea General autorizó la cantidad de 16.376.250 dólares para los seis meses comprendidos entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1994.

2. Más adelante se indican las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1994, de cada uno de los departamentos u oficinas que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el anexo V se facilita información sobre los recursos totales de personal de cada departamento u oficina, los indicadores del volumen de trabajo y los organigramas.

I. PUESTOS

A. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

3. Se propone continuar financiando la mitad del costo de un puesto de P-5. El cuadro 6 del anexo V contiene información sobre los recursos de que dispone la secretaría de la Comisión Consultiva.

B. Oficina Ejecutiva del Secretario General

4. En vista de las responsabilidades globales del Secretario General en la supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz que realiza la Organización, el volumen de trabajo de la Oficina se ve directamente afectado por el número y la complejidad de las operaciones en curso. Siguen siendo por ello constantemente necesarios los cuatro puestos y es preciso continuar financiando, a título de personal supernumerario general, el puesto de Asesor Especial del Secretario General. En el cuadro 1 del anexo V se facilita información sobre los recursos de que dispone la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

C. Oficina de Asuntos Jurídicos

5. A esta Oficina se le han asignado dos puestos con cargo a la cuenta de apoyo, uno de categoría P-5 y otro de categoría P-3. En el cuadro 3 del anexo V figura información sobre los recursos de que dispone en la actualidad la Oficina.

6. La Oficina facilita asesoramiento jurídico y elabora instrumentos jurídicos en relación con el establecimiento y la fase preparatoria de las operaciones, y orientaciones acerca de la aplicación de los acuerdos y resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas. Entre sus funciones figura la prestación de asistencia letrada general a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, inclusive asesoramiento sobre las compras, la adjudicación de contratos y la solución de demandas mercantiles y reclamaciones de daños a los bienes, lesiones y fallecimiento, así como asesoramiento, asistencia y orientación respecto de iniciativas humanitarias y de establecimiento de la paz, y de la conclusión de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Las dos dependencias orgánicas de la Oficina de Asuntos Jurídicos que prestan apoyo directo a las operaciones de mantenimiento de la paz son la Oficina del Asesor Jurídico y la División de Asuntos Jurídicos Generales.

7. El aumento del número de operaciones de mantenimiento de la paz ha dado lugar a la prestación de las siguientes categorías de servicios jurídicos complementarios: a) disposiciones para atender a los aspectos políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz ampliadas y polifacéticas de la Organización; b) nuevos instrumentos jurídicos para cumplir los mandatos más amplios de mantenimiento de la paz; c) modalidades de la incorporación en las misiones de la asistencia humanitaria y las actividades de establecimiento de la paz; d) negociación y redacción de contratos de servicios logísticos y de transporte, y de otros servicios de apoyo; e) examen de los acuerdos con los gobiernos sobre el equipamiento de los contingentes; f) arreglos complementarios para la dotación de personal civil de las misiones; y g) adopción de disposiciones adicionales para la liquidación de reclamaciones, y de bienes, mercancías y suministros. Se propone un puesto adicional de P-4 para atender la mayor necesidad de servicios jurídicos en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

D. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

8. En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se han producido, o se prevén, varias novedades que exigen recursos adicionales. Entre ellas figuran el establecimiento de una división dedicada a la planificación y otros cometidos, como los de policía civil, remoción de minas y capacitación; la integración en el Departamento de la División de Actividades sobre el Terreno; la necesidad de hacer frente a la creciente preocupación por la seguridad de la aviación, y la mayor automatización de las misiones sobre el terreno.

9. Para aumentar la eficacia y eficiencia del apoyo de la Sede a las misiones sobre el terreno, la División de Actividades sobre el Terreno se integró en el Departamento en septiembre de 1993 y, en consecuencia, se reestructuró éste totalmente. En la actualidad está formado por la Oficina del Secretario General Adjunto, una Oficina de Operaciones y una Oficina de Planificación y Apoyo. Cabe señalar que la nomenclatura orgánica empleada en esta fase es provisional y a título meramente indicativo. Se prevé ultimar esta nueva estructura en un futuro próximo.

10. Al examinar el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva, entre otras cosas, formuló las siguientes observaciones:

a) Que el Secretario General "presente las necesidades de personal pormenorizadas para el resto de 1994 ... [e indique] los resultados de los estudios sobre el volumen de trabajo para justificar los niveles de la plantilla y los complementos que se proponen para cada dependencia ..."
(documento A/48/757, párr. 18);

b) "... que se expliquen cabalmente los criterios que justifiquen el establecimiento de dependencias por separado para el desempeño de las diversas funciones" (ibíd., párr. 18);

c) Que el Secretario General "exponga claramente el método que considera más conveniente para dotar de personal y mantener en funcionamiento la Sala de Situación 24 horas al día, durante los siete días de la semana", teniendo en cuenta el Estatuto y el Reglamento del Personal (ibíd., párr. 23);

d) Que la necesidad de establecer una dependencia aparte de políticas y análisis era dudosa y que, en lugar de eso, "la tarea de recopilar experiencias e información sobre el desempeño específico de las operaciones de mantenimiento de la paz incumbe a todo el Departamento ..." (ibíd., párr. 24);

e) En su resolución 47/71, la Asamblea General invitó al Secretario General a que examinara la designación de un centro de coordinación al cual pudieran dirigirse los Estados Miembros que solicitaran información sobre todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y previstas, inclusive los aspectos operacionales, logísticos y administrativos. La Comisión Consultiva, en lugar de aceptar una dependencia separada, "sugiere ... que el titular del puesto de P-5 que ha recomendado para esa función sea destacado a la Oficina del Secretario General Adjunto" (ibíd., párr. 25).

11. Los aspectos mencionados más arriba se tratarán más adelante en los párrafos pertinentes. Cabe esperar que las explicaciones facilitadas sirvan para aclarar la situación.

12. Aunque sólo una pequeña proporción del volumen de trabajo del Departamento es fácilmente cuantificable, en el cuadro 2C del anexo V se consigna una serie de indicadores. Como en el último año, más o menos, no fue posible prestar los servicios necesarios con los recursos disponibles, el Departamento aceptó con reconocimiento los ofrecimientos de Estados Miembros de poner a su disposición los servicios oficiales de las fuerzas armadas, préstamo sin costo alguno para las Naciones Unidas. En el cuadro 2D del anexo V se enumeran los sectores a los cuales han sido asignados.

13. Para el resto de 1994, se propone establecer en el Departamento otros 60 puestos (1 de categoría D-2, 6 de P-5, 12 de P-4, 8 de P-3, 1 de P-2 y 32 del cuadro de servicios generales, inclusive uno de la categoría principal). Ello hará que el total de puestos del Departamento con cargo a la cuenta de apoyo sea de 273. Esos puestos adicionales se distribuyen entre las diversas dependencias en la forma que se indica a continuación.

1. Oficina del Secretario General Adjunto

14. Cuatro dependencias corresponden a esta Oficina y rinden informes directamente al Secretario General Adjunto: la Oficina del Asesor Militar, la Oficina Ejecutiva, la Dependencia de Políticas y Análisis y el Centro de Situación. Se propone un nuevo puesto de categoría P-3 para esta Oficina.

2. Oficina del Asesor Militar

15. El Asesor Militar presta asesoramiento al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre las consecuencias militares de las resoluciones, planes y propuestas para la realización de misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, así como a los comandantes de las fuerzas y otro personal militar en misiones sobre el terreno acerca de la aplicación de esos planes y propuestas. Asimismo, da orientaciones y supervisa a los oficiales de oficinas y a otro personal militar de todo el Departamento.

3. Oficina Ejecutiva

16. La Oficina Ejecutiva tiene a su cargo la administración del Departamento, lo que comprende todas las cuestiones presupuestarias, financieras y de personal. Sobre todo en la actual fase de expansión y reorganización, la Oficina Ejecutiva, creada tan sólo en junio de 1993, tiene una gran escasez de personal. Se propone un aumento de su dotación (un funcionario de categoría P-4, un de P-3, un de servicios generales de la categoría principal y dos de servicios generales de las otras categorías) en dos puestos, uno de P-5 y otro del cuadro de servicios generales.

4. Dependencia de Políticas y Análisis

17. La Dependencia de Políticas y Análisis se ocupa de la investigación y los estudios a fondo de las cuestiones políticas que se van planteando y reúne información sobre las actividades conexas que realizan las organizaciones intergubernamentales, regionales o no gubernamentales y las instituciones de investigación. La Dependencia se encargará de la preparación de la documentación anterior a los períodos de sesiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la prestación a éste de servicios técnicos y sustantivos; también prestará servicios conexas durante los períodos de sesiones de la Comisión Política Especial y de Descolonización de la Asamblea General, así como a varios otros comités especiales intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. Para que esta Dependencia pueda prestar los servicios que se esperan de ella, se propone un aumento de su dotación de personal (constituido ahora por un puesto de P-4 y otro del cuadro de servicios generales) en dos puestos, uno de P-5 y otro de servicios generales.

5. Centro de Situación (llamado anteriormente "Sala de Situación")

18. El Centro de Situación se estableció en abril de 1993 para atender la necesidad de un punto de contacto e información que funcionara 24 horas al día en el Departamento a fin de hacer frente a las presiones sin precedentes generadas por el incremento del número de operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo misiones tan complejas como, por ejemplo, las que se llevan a cabo en la ex Yugoslavia y en Somalia. El Centro mantendrá ahora comunicaciones en ambas direcciones durante las veinticuatro horas con todas las misiones de mantenimiento de la paz y prestará ciertos servicios en las horas de inactividad a los funcionarios de asuntos políticos y oficiales militares competentes en caso de acontecimientos urgentes o crisis que exijan una acción inmediata. El Centro facilita a diario, o cuando se le pidan, informes escritos e información oral sobre todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz a la Oficina del Secretario General, a los miembros del Consejo de Seguridad y a las misiones permanentes de los países que aportan contingentes.

19. El Centro también facilita material de referencia y se encarga de elaborar algunos elementos de la "memoria institucional" para el Departamento en la forma de bases de datos conexas y de la información histórica y cronológica que necesitan las autoridades responsables de las políticas.

20. La Asamblea General ha expresado en diversas ocasiones preocupación por la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas que trabaja en las operaciones de mantenimiento de la paz y en otros lugares. El Centro de Situación presta asistencia a los responsables del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Oficina del Coordinador de las Medidas de Seguridad en lo tocante al seguimiento de los acontecimientos internacionales que puedan afectar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, y alerta a los administradores competentes, durante los períodos de inactividad, de toda situación de peligro, real o potencial.

21. La Asamblea General también ha solicitado reiteradamente al Secretario General que determine un centro de coordinación para que se dirijan a él los Estados Miembros que busquen información sobre todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso o planificadas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha recomendado que no se cree ninguna dependencia separada para estos fines; esta función será desempeñada por el Centro de Situación.

22. Para llevar a cabo las tareas descritas más arriba, el Centro de Situación se organiza por funciones, con inclusión de una sala de guardia, además de la información e investigación, el apoyo a la automatización y los servicios de coordinación y enlace. La sala de guardia, que funciona las 24 horas del día, tiene una dotación integrada por equipos de funcionarios que en la actualidad realizan turnos de 25 horas. Hasta la fecha, la mayor parte del personal ha estado compuesto por militares que no comportan ningún costo para las Naciones Unidas. Se propone la creación de un nuevo puesto de categoría P-4.

23. Como se indica en el párrafo 22 supra, el Centro tiene cuatro dependencias, además de la Oficina del Jefe:

a) La Oficina del Jefe se encarga de la planificación y supervisión de los trabajos del Centro, y formula nuevos conceptos para la gestión de información y planes para actividades que entrañan vínculos e intercambios de información con organizaciones diversas;

b) La sala de guardia sigue de cerca las misiones de la Organización sobre el terreno y sirve de punto de contacto con la Sede de las Naciones Unidas para ellas, así como para las misiones permanentes de los Estados Miembros situadas en Nueva York. La información se reúne, se coteja, se evalúa y se procesa para preparar los informes diarios del Centro de Situación. Un funcionario de categoría superior (P-5) está al frente de la sala de guardia y también supervisa los turnos. Otros dos funcionarios (P-4) actúan como supervisores de los turnos. Durante cada turno, el supervisor es responsable del funcionamiento del Centro de Situación, con la ayuda de dos funcionarios (P-3) de servicio. El supervisor selecciona la información que se recibe, inspecciona la preparación y el contenido de los informes diarios y coordina las reuniones de información de los turnos; también vela por que se apliquen los procedimientos establecidos y actúa como oficial de guardia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante los períodos de inactividad. Seis funcionarios de servicio (P-3), dos de los cuales, junto con el supervisor del turno, componen el equipo de tres personas de cada turno, siguen de cerca las misiones asignadas sobre el terreno durante el período de guardia y sirven como punto de contacto de las Naciones Unidas en la Sede;

c) Centro de coordinación y enlace: el responsable de la coordinación (P-4) sigue de cerca las decisiones, políticas y acontecimientos en el Departamento y en las misiones sobre el terreno que sean de interés para los Estados Miembros. Además, se mantiene estrecho contacto con los funcionarios de oficinas del Departamento y de otros departamentos y de las misiones sobre el terreno. El oficial de enlace (P-3) se mantiene en contacto con los usuarios de información del Departamento, inclusive los administradores de categoría superior, los asesores políticos y militares y los especialistas administrativos, para asegurar que los informes preparados por el Centro de Situación contengan información válida y útil. La oficina mantiene el enlace con las posibles fuentes de información (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)), para que la información fluya en dos direcciones; actúa también como oficial de guardia del Centro de Situación con periodicidad semanal y sobre la base de rotación. Un auxiliar (cuadro de servicios generales) se encarga de los trabajos de secretaría y oficina;

d) Información e investigación: un funcionario (P-4), en calidad de oficial de información e investigación, se encarga de recabar información sobre el terreno, los medios de comunicación y los Estados Miembros; de analizar y procesar los datos que llegan sin elaborar, y de facilitar, complementar y ampliar la información que llega del terreno para respaldar oportunamente la adopción de decisiones por el Jefe del Departamento. La

oficina también prepara resúmenes operativos diarios y resúmenes de misión semanales.

6. Oficina de Operaciones

24. La Oficina de Operaciones, dirigida por un Subsecretario General tiene la responsabilidad de la labor diaria de dirección ejecutiva de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Se ocupa de dirigir y orientar debidamente a estas operaciones en lo tocante a las cuestiones normativas y operacionales y vela por que se resuelvan todos los problemas que requieran una decisión. Junto con otros departamentos, así como con la OACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF y otros organismos, coordina las actividades relativas a las operaciones de mantenimiento de paz. También se mantiene en contacto con las partes en un conflicto, con los miembros del Consejo de Seguridad, con los países que aportan contingentes a las operaciones y con otros Estados interesados en todo lo referente al cumplimiento eficaz de un mandato. En el cuadro 2 B del anexo V se indican los recursos con que cuenta en la actualidad la Oficina de Operaciones. Se proponen dos nuevos puestos de servicios generales para reforzar la Oficina del Subsecretario General.

25. La Oficina consta de tres divisiones, cada una de ellas responsable de las operaciones en su zona geográfica. Además, la Oficina participa, cuando es necesario, con el Departamento de Asuntos Políticos, en los trabajos relacionados con los acontecimientos políticos en Chipre, el Iraq, el Afganistán, Tayikistán y Sudáfrica. Las tres divisiones son las siguientes:

a) División de África: Esta División es responsable de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR), inclusive la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (ONUMUR), y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL). El desempeño de las funciones de mando y control del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con éstas exige tener experiencia y conocimientos militares. No obstante, en la actualidad sólo hay asignados tres oficiales militares, y dos de ellos se encargan, en régimen de dedicación plena, de la ONUSOM. Se propone la creación de dos nuevos puestos, uno de P-4 para un oficial militar y uno del cuadro de servicios generales, a fin de aumentar la capacidad de la División para gestionar y facilitar el apoyo necesario a los componentes militares de las operaciones en África;

b) División de Asia y el Oriente Medio: Esta División se encarga del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Se propone la creación de un

puesto de D-2 para el Director de la División a fin de asegurar el mejor uso posible de los recursos al asignar tareas, supervisar la labor de los funcionarios, garantizar la calidad de los resultados y ayudar al Subsecretario General de Operaciones en el mantenimiento de contactos a alto nivel. Se propone también un nuevo puesto de P-4 para un oficial militar con objeto de que preste la atención necesaria a las cuestiones operacionales militares, lo que es necesario para el desempeño eficaz de las funciones del Departamento en lo tocante al mando y control de las operaciones sobre el terreno. Se proponen asimismo dos puestos de servicios generales para reforzar el personal de apoyo en la División.

c) División de Europa y América Latina: Esta División es responsable de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). Se propone la creación de un puesto de P-4 para un oficial de asuntos políticos a fin de reforzar la Oficina de la UNPROFOR y prestar apoyo a los funcionarios de otras operaciones. También se proponen dos nuevos puestos del cuadro de servicios generales para reforzar al personal de apoyo de la División.

26. Dentro de cada División, se asigna responsabilidad para una operación de mantenimiento de la paz a una "oficina", cuyo personal está integrado por uno o varios oficiales de asuntos políticos, respaldados por uno o más oficiales militares. Según el volumen de actividad, se puede asignar apoyo adicional, o un oficial puede estar a cargo de más de una oficina.

27. Es difícil cuantificar el actual volumen de trabajo de la Oficina de Operaciones y sus distintas divisiones. Se puede escribir y enviar rápidamente una directriz al jefe de una operación sobre el terreno cuando la cuestión no plantea problemas, pero ello puede exigir también muchas horas de trabajo. Por añadidura, se tramitan innumerables comunicaciones con las misiones permanentes de los países que contribuyen a una operación de mantenimiento de la paz.

7. Oficina de Planificación y Apoyo

28. La Oficina de Planificación y Apoyo, encabezada por un Subsecretario General, constituye la principal fuente de asesoramiento del Secretario General Adjunto en todos los asuntos relacionados con la planificación de las misiones sobre el terreno y el apoyo a las mismas, inclusive la dotación de personal, las finanzas y los aspectos logísticos. También es responsable de la policía civil, la remoción de minas, la capacitación y otros programas especiales. La Oficina dirige la evaluación inicial de las necesidades o las misiones de investigación; define y elabora, o coordina la elaboración, de los planes para las operaciones de mantenimiento de la paz, y se encarga de la coordinación de la cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz. También presta apoyo administrativo, financiero, logístico y de personal a las misiones de mantenimiento de la paz y a otras misiones sobre el terreno. Además de la Oficina del Subsecretario General, la Oficina de Planificación y Apoyo tiene una División de Planificación y una

División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno. Se proponen tres nuevos puestos (un P-2 y dos de servicios generales) para la Oficina del Subsecretario General.

a) División de Planificación

29. Esta División se ocupa, entre otras cosas, de elaborar los planes integrados de una operación. Cuenta con la cooperación y asistencia de especialistas de otras oficinas y departamentos, cuando procede, para las operaciones complejas y multidimensionales. El personal de esta División participará en las misiones de estudio técnico avanzado y, en la medida de lo posible, en la fase inicial de establecimiento de las misiones que haya planificado. Para facilitar la planificación y el despliegue en el momento debido, el personal administrativo de las fuerzas de reserva ha sido incorporado a la División y seguirá formulando y manteniendo un sistema de fuerzas de reserva nacionales y otra capacidad de reserva que los Estados Miembros podrían mantener en un estado de alerta convenido como posible contribución a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se propone la creación de dos nuevos puestos (uno de P-3 y uno de servicios generales) para reforzar al personal actual. La División de Planificación tiene los siguientes elementos:

i) Servicio de Planificación de Misiones

30. Se propone la creación de cuatro puestos adicionales (un P-4, un P-3 y dos del cuadro de servicios generales) para aumentar la capacidad del Servicio para la planificación a corto, mediano y largo plazo de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras. En esa sección un equipo de planificación conceptual y de planificación de las misiones se encargará de definir los procedimientos para el establecimiento, el funcionamiento y la planificación de las misiones. Ese equipo elaborará criterios para la planificación estratégica de gran alcance y una política general para la organización de misiones sobre el terreno. Un equipo de planificación conceptual general elaborará directrices de planificación para los equipos de planificación conceptual y estudio técnico de las misiones. Los equipos de planificación conceptual de las misiones se ocuparán de las necesidades operacionales, de asignación de tropas y logísticas de cada misión. Es esencial que se establezca una base de datos de fácil acceso para la planificación conceptual y la preparación detallada de las misiones sobre el terreno. También es fundamental extraer y sistematizar conclusiones de las operaciones en curso y de las ya concluidas, recabando del personal de las misiones, en forma metódica y sistemática, la información pertinente, y mediante la evaluación de los procedimientos, en lo referente a todos los aspectos políticos, operacionales, logísticos y otros aspectos de las misiones sobre el terreno.

ii) Dependencia de Policía Civil

31. La Dependencia presta asesoramiento sobre los aspectos de policía civil de los mandatos legislativos. Planea y presenta propuestas para la participación de componentes de policía/expertos de policía en operaciones sobre el terreno y asesora a los comisionados de policía de las diversas misiones sobre el cumplimiento de sus mandatos.

iii) Dependencia de Remoción de Minas

32. No se proponen puestos adicionales para esa Dependencia.

iv) Dependencia de Capacitación

33. Aunque el adiestramiento militar propiamente dicho correrá a cargo de los Estados Miembros, la Dependencia promoverá programas normalizados de capacitación y coordinará las actividades de capacitación. Más concretamente, la Dependencia, en cooperación con la División de Capacitación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, elaborará y difundirá materiales de enseñanza, celebrará reuniones informativas promocionales, y organizará ejercicios para el mando y el estado mayor multinacionales. Se proponen para esta Dependencia tres puestos adicionales, un P-3 y dos puestos del cuadro de servicios generales.

b) División de Administración y Logística sobre el Terreno (antes denominada División de Actividades sobre el Terreno)

34. Se proponen para esta División 30 puestos adicionales (cuatro P-5, seis P-4, cinco P-3 y 15 puestos del cuadro de servicios generales, entre ellos un puesto de la categoría principal), que se distribuyen como sigue:

i) Servicio de Administración y Apoyo Financieros

35. Se proponen para este servicio seis puestos adicionales (un P-5, un P-4 y cuatro puestos del cuadro de servicios generales).

36. Uno de los puestos del cuadro de servicios generales se destina a la Oficina del Jefe del Servicio y tiene por funciones ayudar a preparar los planes de trabajo internos, sistematizar los insumos de las dependencias y prestar apoyo administrativo adicional a la Oficina.

Sección de Planificación Financiera

37. Se proponen dos puestos para esta Sección (un P-5 y un puesto del cuadro de servicios generales). El titular del puesto de P-5 se encargará de la previsión de las necesidades de las misiones en curso y de las nuevas, incluidas la preparación y presentación de exposiciones de las consecuencias financieras, que se incluirán en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y la preparación de solicitudes al Contralor para que autorice el adelanto de fondos cuando proceda. El titular del puesto del cuadro de servicios generales prestará servicios de apoyo a la Sección.

Sección de Examen y Análisis

38. Se proponen para esta Sección dos puestos (un P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales). El titular del puesto de P-4 desempeñará funciones de enlace para informar sobre la situación financiera de las misiones al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas/Departamento de Administración y Gestión y otras dependencias pertinentes de la Sede; se

encargará de cuestiones de auditoría relacionadas con las misiones y velará por que se adopten medidas correctivas en relación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Se ocupará asimismo de la recepción, el examen y la verificación de las solicitudes de reembolso a los países que aportan tropas en relación con suministros y servicios, pagos por muerte e invalidez, reembolso por la utilización de equipo de propiedad de los contingentes, y formulará recomendaciones de pago al Contralor. El titular del puesto del cuadro de servicios generales prestará servicios de apoyo.

ii) Servicio de Logística y Comunicaciones

39. Se proponen para el fortalecimiento de este Servicio 17 puestos adicionales (un D-1, un P-5, cuatro P-4, cuatro P-3 y siete puestos del cuadro de servicios generales, uno de ellos de categoría principal). Se proponen dos puestos (un D-1 y un puesto del cuadro de servicios generales) para la oficina del Jefe del Servicio.

Sección de Suministros

40. Se proponen dos puestos para esta Sección (un P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales). El titular del puesto de P-4 se encargará del suministro de raciones alimentarias, material de oficina, uniformes y accesorios, gasolina, aceite y lubricantes, etc. El titular del puesto del cuadro de servicios generales prestará servicios de apoyo.

Sección de Ingeniería

41. Se proponen dos puestos para esta Sección (un P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales). El titular del puesto de P-4 será responsable de todos los aspectos del apoyo de ingeniería, que abarca la construcción, la adaptación, el remozamiento y la preparación de instalaciones, en particular en lo que se refiere a la instalación de alojamientos prefabricados, así como de la coordinación y supervisión de los proyectos de ingeniería. El titular del puesto del cuadro de servicios generales prestará apoyo de secretaría y de oficina.

Sección de Transportes

42. Esta Sección se ocupa de todas las cuestiones de apoyo relacionadas con el transporte, tales como el arriendo de aeronaves y buques, el alquiler de equipo de transporte, los movimientos de personal o de equipo, la seguridad de las aeronaves fletadas, etc.:

a) Se proponen dos puestos (un P-4 y un P-3) para funciones relacionadas con el transporte aéreo y marítimo. Los titulares se encargarán de las licitaciones, el análisis de las ofertas y la administración de contratos de transporte aéreo y marítimo, respectivamente, con destino a las misiones sobre el terreno y desde ellas, el fletamento de aeronaves y el despliegue de personal y equipo en las misiones sobre el terreno y su retorno de ellas, incluida la rotación y la repatriación de los contingentes militares. Se propone asimismo la creación de un puesto del cuadro de

servicios generales para prestar servicios de apoyo de secretaría y de oficina;

b) Se propone un puesto de P-3 para un oficial de transporte por superficie, que se encargará de determinar las necesidades de transporte por superficie sobre el terreno y de velar por que se manejen adecuadamente los vehículos y el equipo conexo. El titular evaluará las solicitudes o propuestas recibidas de las misiones ya establecidas; analizará las ofertas, preparará listas prioritarias de proveedores y representará a la División en las reuniones del Comité de Contratos; y administrará los contratos de transporte por carretera vigentes.

Sección de Servicios Electrónicos

43. La sección se encarga de proporcionar sistemas de comunicaciones que se ajusten específicamente a las necesidades de las misiones sobre el terreno, como equipo de comunicaciones de VHF, UHF, HF y por satélite, además de prestar servicios de procesamiento electrónico de datos a todas las misiones y también para los paquetes de programas informáticos estándar que se han introducido a nivel local. Para esta sección se proponen tres puestos (un P-3 y dos puestos de servicios generales), uno de ellos de categoría principal.

Sección de Operaciones Logísticas

44. La sección se encarga de la coordinación y preparación de planes y requisitos de apoyo logístico para nuevas misiones. Entre otras cosas, se trata de analizar planes logísticos basados en las conclusiones a que lleguen los equipos de estudio técnico y garantizar que puedan atenderse ulteriores necesidades mediante una estrecha cooperación entre los funcionarios respectivos de las divisiones operacionales, la División de Administración de Actividades sobre el Terreno y Logística y la División de Planificación. Los miembros de la Sección participan en los equipos de estudio técnico y realizan visitas a las misiones sobre el terreno a fin de revisar, si hace falta, los requisitos logísticos y el equipo asignados a las misiones con objeto de reducir o reajustar la plantilla y de coordinar planes para decidir el destino de los bienes de las misiones en fase de liquidación. Para esta sección se proponen cuatro puestos (un P-5, un P-4, un P-3 y un puesto de servicios generales).

iii) Servicio de Apoyo y Administración de Personal

45. La Oficina del Jefe del Servicio necesitará un puesto más de servicios generales para que le ayude a preparar planes de trabajo internos y preste servicios auxiliares y de secretaría.

Sección de Administración y Expedientes

46. La complejidad de administrar unos 8.000 miembros del personal civil de misiones (incluido el personal local) se debe, en gran parte, a tres necesidades operacionales variables. La primera es el ciclo vital de las operaciones; la segunda variable depende de la diversidad de circunstancias locales; y la tercera se refiere a los diferentes tipos de contratos por los que se rigen los servicios del personal de las misiones. Estos aspectos,

junto con la constante demanda de servicios urgentes, hacen muy difícil la labor de la sección. Se propone un puesto adicional de P-5 así como un puesto de servicios generales como refuerzo para tareas auxiliares.

Sección de Apoyo para la Dotación de Personal

47. La función de dotación de personal depende cada vez más de una gran diversidad de recursos humanos para atender a las necesidades de las misiones integradas por múltiples componentes. En particular, hay una demanda cada vez mayor de personal técnico civil y expertos en logística. Estas funciones especializadas eran desempeñadas tradicionalmente por personal militar. A fin de lograr una mayor diversificación, y de invitar a los Estados Miembros a participar en operaciones de las Naciones Unidas, la sección desarrollará y coordinará con los Estados Miembros un sistema para disponer de personal civil de reserva, similar al que se utiliza para el personal militar. Para distintos tipos de personal es necesario coordinar distintas modalidades de viajes así como administrar las correspondientes prestaciones. En vista de lo que antecede, se proponen cuatro puestos (un P-4, un P-3 y dos puestos de servicios generales) para reforzar la sección.

8. Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad

48. La Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad, del Departamento de Administración y Gestión, está integrada por dos funcionarios del cuadro orgánico (un P-5 y un P-3) y dos de servicios generales, cuyos puestos son financiados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante un sistema de participación en los gastos (véase el cuadro 5 del anexo V). Esta estructura se estableció antes de la proliferación de operaciones de mantenimiento de la paz y, por lo tanto, en los sistemas de participación en los gastos no se incluye el personal asignado a dichas operaciones. Las principales funciones del puesto P-4 recién autorizado con cargo a la cuenta de apoyo son, entre otras, observar y evaluar la situación en materia de seguridad en aquellos lugares donde exista una operación de mantenimiento de la paz, realizar misiones de examen de las condiciones de seguridad sobre el terreno a fin de evaluar medidas de seguridad para la salvaguardia del personal civil y formular recomendaciones y disposiciones apropiadas para mejorar dichas medidas, fomentar la capacitación específica de personal civil en cuestiones de seguridad e informar al personal que va a participar en misiones, asesorar al funcionario designado en las misiones de mantenimiento de la paz acerca de la preparación de planes de seguridad y emergencia y participar en reuniones de diversos equipos o grupos de trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz.

9. División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

49. Se proponen cinco puestos adicionales (un D-1, un P-5, un P-4 y dos puestos de servicios generales) para lo que queda de 1994. Antes la División no estaba subdividida en dependencias orgánicas pero, con la proliferación de operaciones de mantenimiento de la paz, ha sido reestructurada para que funcione de manera más eficaz con arreglo a una distribución de tareas por

regiones. Ahora se han organizado cuatro secciones como puede verse en el cuadro 6A del anexo V. Tres de estas secciones se ocuparán de África, Asia y Oriente Medio y Europa y América Latina, respectivamente; cada una de ellas estará dirigida por un funcionario superior con experiencia (P-5) que se encargará de supervisar el trabajo de cada día, garantizar el control de calidad, y orientar y dirigir a un equipo integrado por funcionarios del cuadro orgánico (tres P-4 y dos P-3) y cuatro de servicios generales. En estas tres secciones, cada funcionario del cuadro orgánico se ocupará normalmente de una o dos operaciones de mantenimiento de la paz. Está previsto establecer una estructura que prevé que un funcionario se encargue de la administración financiera general de una misión desde su inicio, incluida la participación en la misión de estudio, hasta su liquidación.

50. La estructura orgánica antes descrita permitiría trabajar con mayor eficacia con un sistema de períodos breves de financiación que dan lugar a la frecuente presentación de documentos presupuestarios; facilitar la preparación de solicitudes referentes a consecuencias financieras para presentarlas al Consejo de Seguridad y autorizaciones para contraer compromisos de gastos en misiones nuevas o ampliadas, en espera de que se presenten a la Asamblea General estimaciones detalladas de los costos; y reducir al mínimo las demoras en la presentación de informes y estimaciones sobre la ejecución de los presupuestos a la Asamblea General.

51. La cuarta sección se encargaría de cuestiones normativas referentes a los presupuestos y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz; la planificación y coordinación; la administración de la cuenta de apoyo; la preparación de informes sobre políticas administrativas y financieras; la simplificación de procedimientos presupuestarios; el mantenimiento de costos estándar y la preparación de formatos presupuestarios y cálculos de costos; el estudio y análisis post facto de estimaciones presupuestarias y gastos a fin de aumentar la precisión y credibilidad de ulteriores propuestas; y el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes de los costos de las tropas, el equipo que poseen y otros costos, incluidas las reclamaciones en caso de fallecimiento o discapacidad. La sección se encargaría también de seguir desarrollando y manteniendo la base de datos financieros y la capacidad de apoyo administrativo de la División a fin de poder responder a consultas internas y externas de manera rápida y precisa. Esta sección estaría dirigida por un funcionario de categoría D-1, que desempeñaría también las funciones de Director Adjunto de la División. El jefe de la sección contaría con la ayuda de un funcionario P-4 y cuatro funcionarios de servicios generales, uno de ellos de categoría principal.

10. División de Contaduría General

52. Se propone la creación de otros seis puestos (cuatro de categoría P-3 y dos del cuadro de servicios generales) para mantener el impulso de los trabajos de elaboración y aplicación del sistema contable sobre el terreno que, como proyecto experimental para la contabilidad y las nóminas de pagos, se había financiado con asistencia de carácter temporal hasta el final de junio de 1994. El sistema se normalizará para todas las misiones (en la actualidad está instalado en el caso de la UNPROFOR, la FPNUL, el ONUVT, la ONUSOM, la ONUMOZ, la UNAVEM, el Contingente de Guardias de las Naciones

Unidas en Iraq (CGNUI), la UNIKOM, la UNMIH y la UNAMIR. El año pasado, el personal de la División pasó más de 120 semanas de trabajo aproximadamente, en 35 distintas misiones a 11 lugares donde está instalado el sistema. La División también se encarga de los servicios de ayuda general y del servicio electrónico y telefónico de emergencia. La División ha estado impartiendo capacitación a un amplio grupo de funcionarios para que trabajen en la expansión del sistema y le presten apoyo. En el cuadro 6B del anexo IV se facilita información sobre el total de recursos de que dispone la División.

11. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

53. Se propone la creación de dos nuevos puestos (uno de categoría P-5 y otro del cuadro de servicios generales) para la Dependencia de Misiones sobre el Terreno de la División de Contratación y Colocación (véase el cuadro 7, secc. V). El puesto de P-5 será para el Jefe de la Dependencia y el de servicios generales permitirá aumentar la capacidad de la Dependencia para atender el gran volumen de correspondencia y mantener actualizada la lista computadorizada de las misiones. Un análisis del coeficiente de volumen de trabajo por funcionario de la División, basado en las actividades realizadas en 1993, confirma la desigual distribución del trabajo entre el personal contratado con cargo al presupuesto ordinario y el de las misiones sobre el terreno. Mientras que un 43,7% de toda la contratación y colocación en 1993 se refería a las operaciones de mantenimiento de la paz, sólo un 16,4% de los puestos se financiaban con cargo a la cuenta de apoyo. En el cuadro 7A del anexo IV figura información sobre los recursos de que dispone la División.

54. Se propone el establecimiento de otros dos puestos (uno de categoría P-4 y otro del cuadro de servicios generales) para el Servicio de Administración y Supervisión de Personal de la División de Administración y Capacitación de Personal. Estos puestos son necesarios a causa del creciente número de misiones de mantenimiento de la paz, que ha producido considerables efectos sobre el volumen de trabajo del Servicio en cuanto a las funciones que abarcan los aspectos de la asignación de personal a misiones y también del que vuelve de ellas. Esos aspectos abarcan la expedición de cartas de nombramiento; la tramitación de las prestaciones, inclusive las relacionadas con los familiares a cargo y los asuntos referentes al bienestar de los funcionarios y sus familias; el subsidio de educación, el examen de la situación contractual del personal; el estudio de las recomendaciones acerca del subsidio por funciones especiales; las prórrogas después de la edad de jubilación; el examen de los casos y la formulación de recomendaciones respecto de las excepciones al Reglamento del Personal; la rescisión del nombramiento del personal; y el seguimiento de las medidas y decisiones sobre asuntos referentes al personal que se hayan delegado en las misiones.

55. Se propone la creación de un nuevo puesto de categoría P-3 para la Sección de Reglamentos y del Manual de Administración del Personal de la División a fin de hacer frente a las crecientes solicitudes de asesoramiento y/o decisiones acerca de cuestiones complejas por parte de las misiones sobre el terreno. La Sección inicia la revisión de los instrumentos relacionados con el personal y las políticas; realiza consultas directas con el personal sobre el terreno y atiende las solicitudes de éste, con una cifra media anual de 120 a 180; esas consultas y solicitudes van desde el asesoramiento sobre el

derecho administrativo de las Naciones Unidas, la elaboración, examen e interpretación del Reglamento del Personal, pasando por las cuestiones jurídicas relativas a las condiciones de servicio en la administración pública internacional, la delegación de facultades en las misiones sobre el terreno para la tramitación de reclamaciones, hasta los procedimientos disciplinarios.

12. Oficina de Servicios Generales

56. Se proponen dos puestos del cuadro de servicios generales para la Dependencia de Valija Diplomática de la Sección de Correo en el Servicio de Administración de Edificios, a fin de atender el mayor volumen de trabajo generado por las misiones sobre el terreno.

57. Se ha realizado un examen de la dotación de personal del Servicio de Compras y Transportes, no sólo en términos numéricos, sino también por lo que respecta a la estructura de gestión requerida. Ese examen fue necesario a causa del serio análisis de la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos tiempos, en particular en lo tocante al gran volumen de trabajo acumulado por lo que respecta a las adquisiciones de bienes y servicios. A fin de prestar servicios eficaces y eficientes a las operaciones de mantenimiento de la paz es menester adoptar las medidas correctivas siguientes en relación con un sistema que ha tenido constantemente un volumen excesivo de trabajo: el fortalecimiento del control y la capacidad de Gestión, y la reorganización estructural. Así pues, se reorganizará la Sección de Adquisiciones para las Misiones sobre el Terreno para constituir un servicio separado (el Servicio de Adquisiciones para las Misiones sobre el Terreno), cuyo jefe será un funcionario de categoría D-1, a fin de que haya un nivel apropiado en lo que respecta a la responsabilidad administrativa y la supervisión estratégica. Además de los recursos de que dispone en la actualidad - tal como se indican en el cuadro 8B del anexo V -, se propone la creación de 10 puestos (un D-1, un P-5, cuatro P-4, un P-3 y tres del cuadro de servicios generales) para dotar al Servicio de una plantilla suficiente.

58. Se propone la creación de otros dos puestos de servicios generales para la Sección de Telecomunicaciones de la División de Servicios Electrónicos a fin de atender el mayor volumen de trabajo en relación con el tráfico de operaciones codificadas y las labores relacionadas con el establecimiento de circuitos a las zonas de las misiones, la configuración del equipo INMARSAT, y el de satélites y de transmisión simultánea sobre la misma onda para circuitos acústicos y de datos, así como la interconexión con la central telefónica de la Sede.

II. NECESIDADES DE RECURSOS NO RELACIONADAS CON PUESTOS

A. Personal supernumerario en general

59. Los recursos estimados en un monto de 167.700 dólares para el resto de 1994 servirán para atender las necesidades en los períodos de máximo volumen de trabajo y el reemplazo temporal del personal en uso de licencia (50.000 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 30.000 para el Departamento de Administración y Gestión) y las necesidades especiales (87.300 dólares) en la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

B. Horas extraordinarias

60. La partida, de un monto estimado en 80.000 dólares, permitirá sufragar el costo de las horas extraordinarias que se trabajen (50.000 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 30.000 para el Departamento de Administración y Gestión). Las horas extraordinarias son muchas veces inevitables durante los períodos de un volumen máximo de trabajo y para cumplir los plazos fijados, como en el caso de la preparación de documentación para el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la CCAAP. Unos plazos breves de presentación son asimismo inherentes a la naturaleza de la labor de las dependencias que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y a la diferencia de husos horarios entre la Sede y los lugares de la mayoría de esas operaciones.

C. Viajes en comisión de servicio

61. La partida prevista de un monto de 140.000 dólares servirá para lo siguiente: 100.000 dólares a fin de que la Dependencia de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realice seminarios regionales de coordinación del adiestramiento y de que la Dependencia de Remoción de Minas del Departamento establezca y/o amplíe los programas de limpieza de campos de minas no relacionados con las actuales misiones de mantenimiento de la paz; 40.000 dólares para que ocho oficiales de finanzas de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hagan visitas sobre el terreno a ocho de esas operaciones con objeto de evaluar las necesidades de financiación.

D. Capacitación

62. Como indica en los párrafos 25 y 26 de su informe principal (A/48/470), el Secretario General está convencido de que su propuesta representa las necesidades mínimas para asegurar el personal calificado necesario para las operaciones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, el Secretario General reitera su propuesta para la provisión de los fondos solicitados para capacitación en ese informe (200.000 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 280.000 para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos). La importancia de las actividades que se preveía realizar en 1993 sigue siendo la misma en 1994.

E. Equipo especializado para el Centro de Situación

63. El Centro de Situación se está trasladando ahora al 32º piso del edificio de la Secretaría. Se necesita equipo especializado para la reunión y la difusión oportunas de información fidedigna entre la Sede, las dependencias sobre el terreno y otros canales apropiados. El crédito de 592.000 dólares servirá para adquirir ocho terminales del sistema del conjunto de apoyo de información que puede ser objeto de despliegue y los componentes conexos, a razón de 74.000 dólares cada uno. Ese equipo permitirá unas comunicaciones seguras, en ambas direcciones, entre el Centro de Situación y las misiones sobre el terreno.

Anexo Vª

INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE PERSONAL, FINANCIADOS POR LAS DISTINTAS FUENTES,
DE QUE DISPONEN LOS DEPARTAMENTOS Y LAS OFICINAS CON PUESTOS SUFRAGADOS CON CARGO
A LA CUENTA DE APOYO

Cuadro 1

Oficina Ejecutiva del Secretario General

Oficina Ejecutiva			
	PO	RE	CA
CO	29	-	3
CSG	45	-	1
Total	74	-	4

^a En el presente anexo se emplean las siguientes abreviaturas:

- PO: Presupuesto ordinario
- RE: Recursos extrapresupuestarios
- CA: Cuenta de apoyo
- CO: Cuadro orgánico y categorías superiores
- CSG: Cuadro de servicios generales
- SS: Servicio de seguridad
- CAO: Cuadro de artes y oficios

Cuadro 2

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina del Secretario General Adjunto			
	PO	RE	CA
CO	3	-	1
CSG	1	-	7
Total	4	-	8

Asesor Militar			
	PO	RE	CA
CO	3	-	1
CSG	-	-	2
Total	3	-	3

Centro de Situación			
	PO	RE	CA
CO	-	-	12
CSG	-	-	-
Total	-	-	12

Oficina de Planificación y Apoyo (véase el cuadro 2A)			
	PO	RE	CA
CO	12	-	66
CSG	24	-	97
Total	36	-	163

Oficina de Operaciones (véase el cuadro 2B)			
	PO	RE	CA
CO	14	-	13
CSG	7	-	10
Total	21	-	23

Dependencia de Políticas y Análisis			
	PO	RE	CA
CO	-	-	1
CSG	-	-	-
Total	-	-	1

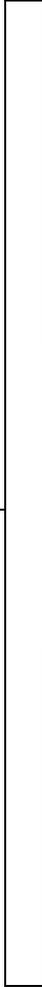
Oficina Ejecutiva			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	-	-	3
Total	2	-	3

Cuadro 2A

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Planificación y Apoyo

Oficina del Subsecretario General			
	PO	RE	CA
CO	2	-	1
CSG	-	-	-
Total	2	-	1



División de Planificación (véase el cuadro 2A.1)			
	PO	RE	CA
CO	1	-	12
CSG	1	-	3
Total	2	-	15

División de Administración sobre el Terreno y de Logística (véase el cuadro 2A.2)			
	PO	RE	CA
CO	9	-	53
CSG	11	-	94
Total	20	-	147

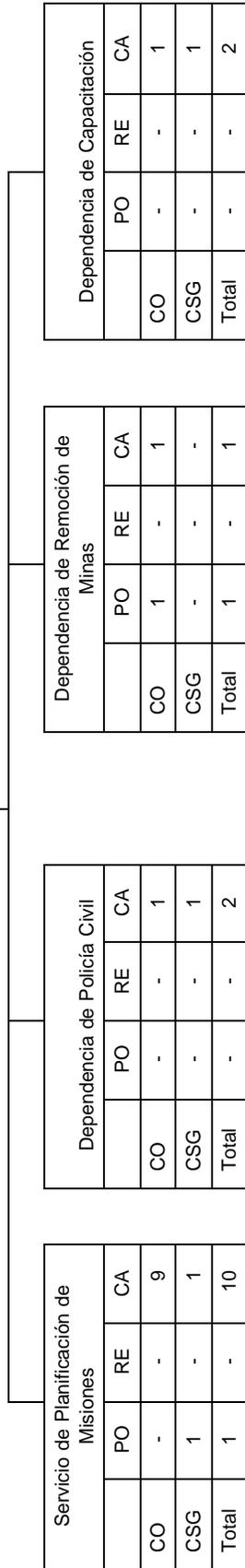
Cuadro 2A.1

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Planificación y Apoyo

División de Planificación

División de Planificación



Cuadro 2A.2

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Planificación y Apoyo

División de Administración sobre el Terreno y de Logística

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	2	-	7
CSG	1	-	9
Total	3	-	16

Servicio de Gestión y Apoyo Financieros			
	PO	RE	CA
CO	2	-	18
CSG	3	-	23
Total	5	-	41

Servicio de Logística y Comunicaciones			
	PO	RE	CA
CO	3	-	21
CSG	2	-	38
Total	5	-	59

Servicio de Gestión y Apoyo del Personal			
	PO	RE	CA
CO	2	-	7
CSG	5	-	24
Total	7	-	31

Cuadro 2B

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Operaciones

Oficina del Subsecretario General			
	PO	RE	CA
CO	3	-	-
CSG	2	-	1
Total	5	-	1

División de África			
	PO	RE	CA
CO	5	-	5
CSG	4	-	1
Total	9	-	6

División de Asia y el Oriente Medio			
	PO	RE	CA
CO	2	-	5
CSG	-	-	4
Total	2	-	9

División de Europa y América Latina			
	PO	RE	CA
CO	4	-	3
CSG	1	-	4
Total	5	-	7

Cuadro 2B.1

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina de Operaciones

Indicadores del volumen de trabajo, 1993

Misión	Informes al Consejo de Seguridad		Documentos de apoyo						Actualizaciones de los informes al Consejo de Seguridad		Total	
	Número	Páginas	Guiones para discursos del Secretario General		Cartas al Consejo de Seguridad		Notas informativas		Número	Páginas	Número	Páginas
			Número	Páginas	Número	Páginas	Número	Páginas				
DIVISIÓN DE ÁFRICA												
MINURSO	4	43	11	17			1	3			16	63
ONUMOZ	5	43	6	9			1	3			12	55
UNAMIR/UNOMUR	7	36	24	36							31	72
UNAVEM	6	64	9	14			2	6	7	14	24	98
UNOMIL	4	39	2	3	5	5	3	9			14	56
ONUSOM	8	121	31	47			9	27			48	195
Subtotal	34	346	83	125	5	5	16	48	7	14	145	538
DIVISIÓN DE ASIA Y EL ORIENTE MEDIO												
FNUOS	2	8									2	8
UNFICYP	5	50	21	32	1	1					27	83
FPNUL	3	16			4	4					7	20
UNIKOM	6	28									6	28
UNMOGIP												
APRONUC/Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya	11	105			18	18					29	123
ONUVT												
Subtotal	27	207	21	32	23	23					71	262

Cuadro 2B.1 (continuación)

Misión	Informes al Consejo de Seguridad		Documentos de apoyo						Actualizaciones de los informes al Consejo de Seguridad		Total	
	Número	Páginas	Guiones para discursos del Secretario General		Cartas al Consejo de Seguridad		Notas informativas		Número	Páginas	Número	Páginas
			Número	Páginas	Número	Páginas	Número	Páginas				
DIVISIÓN DE EUROPA Y AMÉRICA LATINA												
ONUSAL	14	524	15	23							29	547
UNMIH	3	12	7	11	5	5	3	9			18	37
UNOMIG	8	46									8	46
UNPROFOR	30	245	40	60	15	15	30	90			115	410
Subtotal	55	827	62	93	20	20	33	99			170	1 039
Total	116	1 380	166	249	48	48	49	147	7	14	386	1 838
INFORMES DIVERSOS A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ												
Informes diversos	4										4	
Informes de la Oficina Ejecutiva	3										3	
Puntos de referencia	5										5	
Informes semanales al Secretario General	13										13	
Informes del Centro de Situación	261										261	
Países que aportan contingentes	313										313	
Total	599										599	

Cuadro 2CDepartamento de Operaciones de Mantenimiento de la PazPersonal militar

Al final de marzo de 1994 trabajaban en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento e la Paz 99 militares: 19 contratados por las Naciones Unidas (NU), 75 prestados por los gobiernos sin costos para la Organización (PG), y 5 asignados temporalmente de las misiones sobre el terreno (MT). El desglose es el siguiente:

<u>Dependencia</u>	<u>NU</u>	<u>MT</u>	<u>PG</u>	<u>Total</u>
Oficina del Asesor Militar	3	-	1	4
Centro de Situación	7	-	19	26
Oficiales	7	-	12	19
Suboficiales	-	-	7	7
Oficina de Planificación y Apoyo	4	-	49	53
División de Gestión y Logística de Actividades sobre el Terreno	2	-	40	42
Sección de Gestión y Apoyo Financieros	-	-	5	5
Sección de Logística y Comunicaciones	2	-	32	34
Sección de Gestión y Apoyo del Personal	-	-	3	3
Servicio de Planificación de Misiones	-	-	7	7
Dependencia de Remoción de Minas	1	-	-	1
Dependencia de Capacitación	1	-	2	3
Oficina de Operaciones	4	6	6	16
División de África	3	4	1	8
Equipo de apoyo a la ONUMOZ	1	2	-	3
Oficiales	1	1	-	2
Suboficiales	-	1	-	1
Equipo de apoyo a la UNAVEM	1	-	-	1
Equipo de apoyo a la UNOMIL	-	1	-	1
Equipo de apoyo a la ONUSOM	1	1	1	3
División de Asia y el Oriente medio	1	1	-	2
División de Europa y América Latina	1	-	5	6
Equipo de apoyo a la UNPROFOR	1	-	5	6
Oficiales	1	-	4	6
Suboficiales	-	-	1	1
Total	<u>19</u>	<u>5</u>	<u>75</u>	<u>99</u>

Cuadro 3

Oficina de Asuntos Jurídicos

Oficina del Secretario General Adjunto (Tribunal Internacional, Comisión de Expertos y Oficina Ejecutiva)			
	PO	RE	CA
CO	10	2	-
CSG	10	2	-
Total	20	4	-

División de Asuntos Oceanícos del Derecho del Mar			
	PO	RE	CA
CO	27	-	-
CSG	27	-	-
Total	54	-	-

División de Asuntos Jurídicos Generales			
	PO	RE	CA
CO	11	5	2
CSG	5	4	-
Total	16	9	2

Sección de Tratados			
	PO	RE	CA
CO	10	-	-
CSG	21	-	-
Total	31	-	-

División de Codificación			
	PO	RE	CA
CO	14	-	-
CSG	7	-	-
Total	21	-	-

Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional			
	PO	RE	CA
CO	10	-	-
CSG	7	-	-
Total	17	-	-

Secretario del Tribunal Administrativo			
	PO	RE	CA
CO	1	1	-
CSG	1	1	-
Total	2	2	-

Cuadro 3A

Oficina de Asuntos Jurídicos

Estadísticas del volumen de trabajo en 1993

Puestos de la División de Asuntos Jurídicos Generales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio de 1993	Promedio de 1992	Variación porcentual
	----- (Porcentaje) -----														
D-2	3	19	10	4	11	22	15	20	23	19	27	24	16,4	8,2	100
D-1	14	10	4	22	15	17	7	1	6	17	13	17	11,9	5,8	105
D-1	25	20	35	45	40	50	15	20	15	15	30	10	26,7	11,5	132
P-5	11	-	5	19	7	22	-	15	-	6	-	5	7,5	3,9	92
P-5	LE	LE	50	30	13	36							32,3	-	ND
P-5	45	6	31	19	28	44	31	36	10	40	34	34	29,8	11,2	166
P-5	10	2	7	1	40	30	15	10	5	25	40	20	17,1	4,8	256
P-5 - CA ^a								90	73	61	62	29	63,0	19,3	226
P-4	-	15	14	13	9	11	17						11,3	17,0	(34)
P-4	EM	EM	EM	EM	EM	EM	EM	EM	EM	EM	55	25	40,0	28,3	41
P-4	6	4	7	11	12	15	7	2	34	27	17	15	13,1	-	ND
P-4 - CA ^b	34	47	55	95	95	95	95	95	95	95	95	95	82,6	8,9	828
P-3	EM	EM	EM	EM	EM	EM	EM	43	18	7	9	42	23,8	-	ND
P-3	12	10	10	15	-	-	-	5	10	15	5	10	7,7	8,3	(8)
P-3	5	9	28	32	29	24	3	21	16	58	79	34	28,2	15,7	79
P-2	3	10	37	44	28	63	42	36	43	12	40	67	35,4	11,3	213
P-2 - RM	7	12	4	11	26	31	12	13	72	41	13	12	21,2	7,8	171
P-2	-	7	5	20	42	37	4	31	32	17	29	39	21,9	13,0	69
P-2 - RM	46	38	13	19	8								24,8	17,5	42
Promedio de 1993	14,7	13,9	19,7	25,0	25,2	33,1	18,8	29,2	30,1	30,3	34,3	29,9	27,1	10,1	167
Promedio de 1992	9,6	5,6	5,5	8,9	4,6	14,0	7,8	16,6	9,7	12,3	12,3	17,1			

LE = Licencia de enfermedad EM = En misión CA = Distribuidos con cargo a la cuenta de apoyo RM = Reemplazo de la misión

^a Puesto distribuido con cargo a la cuenta de apoyo en mayo de 1993.

^b Puesto distribuido con cargo a la cuenta de apoyo a nivel de P-3, pero funciones asignadas al entonces titular a nivel de P-4 debido a la necesidad de contar con los servicios de un funcionario de mayor experiencia para la Comisión de Expertos y el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra.

Cuadro 4

Oficina de Inspecciones e Investigaciones

División de Auditoría y Control de la Gestión				Dependencia de Investigaciones			
	PO	RE	CA		PO	RE	CA
CO	30	14	7	CO	3	-	2
CSG	15	10	-	CSG	1	-	1
Total	45	24	7	Total	4	-	3

Cuadro 4AOficina de Inspecciones e InvestigacionesDivisión de Auditoría y Control de la GestiónEstadísticas del volumen de trabajo de auditoría de las
operaciones de mantenimiento de la paz en 1992-1993

Número y título de la asignación	Número efectivo días
H92/014 Pagos a los países que aportan contingentes	53,25
H92/015 ONUSOM	78,50
H92/020 UNPROFOR	88,75
H92/022 MINURSO	70,50
H92/025 APRONUC	747,75
H92/027 UNAVEN II	79,00
H92/057 ONUSOM	32,75
H92/059 Algunos contratos	155,50
H93/004 UNPROFOR	179,50
H93/005 UNAVEN II	40,25
H93/007 ONUMOZ	18,00
H93/008 UNOMSA	20,75
N93/013 Oficina de enlace de Nairobi - ONUSOM	20,00
G93/025 APRONUC	76,00
H93/026 Sistema de contabilidad de la División de Operaciones sobre el Terreno	95,25
H93/028 ONUSOM II	40,50
H93/030 MINURSO	96,25
H93/036 UNPROFOR	110,50
H93/048 ONUSAL	17,50
H93/055 UNIKOM	87,00
H93/056 Morris Catering - ONUSOM	9,50
H93/057 ONUMOZ	87,00
H93/062 AUSCO Int'l. - APRONUC	17,00
H93/067 ONUSOM	33,50
H93/068 FPNUL	57,25
H93/073 UNAVEN II	66,00
H93/077 ONUSOM	24,25
H93/078 ONUSOM II	97,00
H93/079 UNPROFOR	64,75
H93/081 Pagos a SKYLINK	227,50
H93/151 Enlace/Inspección - APRONUC	<u>9,75</u>
	<u>2 841,00</u>

Cuadro 5

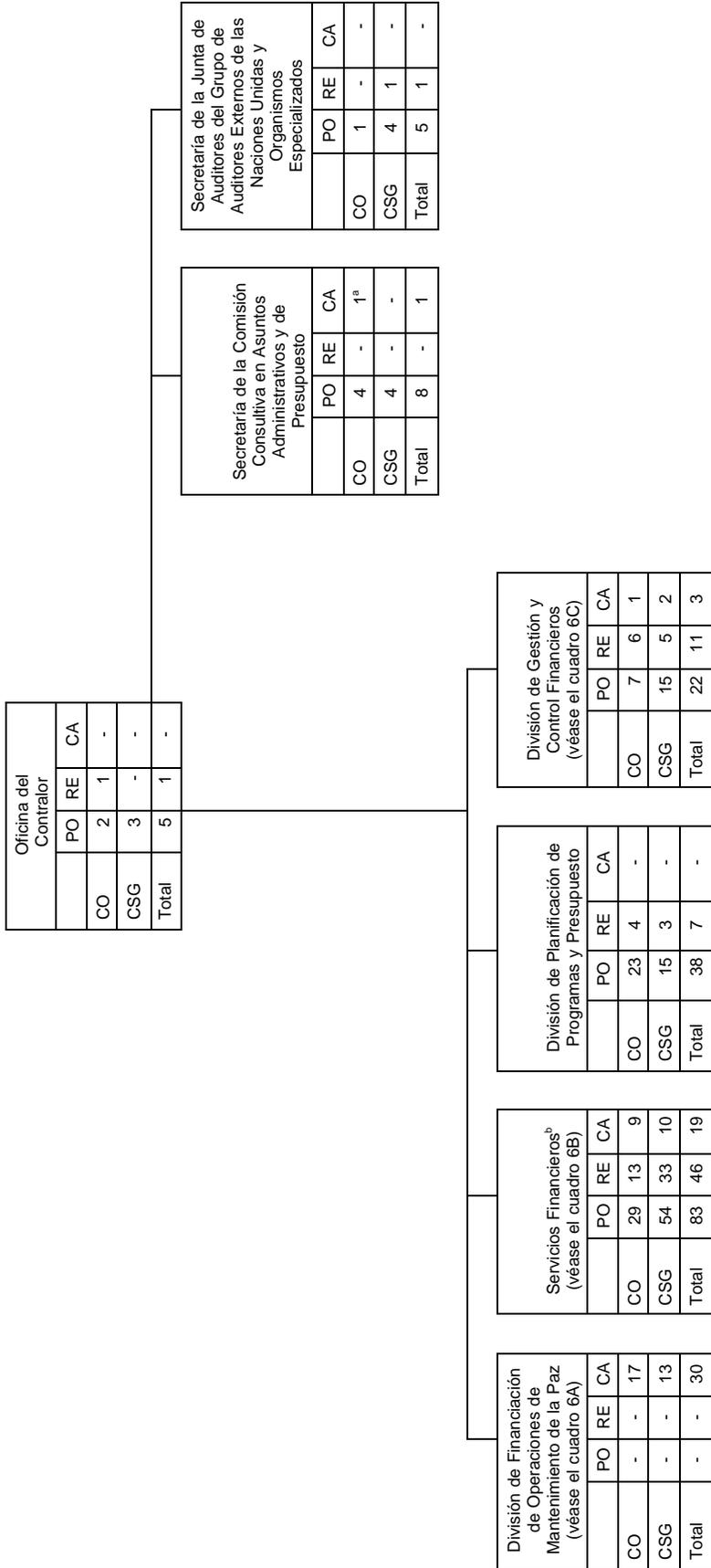
Departamento de Administración y Gestión

Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	-	2	1
CSG	-	2	1
Total	-	4	2

Cuadro 6

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas



^a Financiado, por igual, con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y la cuenta de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

^b Incluye la División de Contaduría General y la Tesorería.

Cuadro 6A

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

División de Financiación del Mantenimiento de la Paz

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	-	-	-
CSG	-	-	2
Total	-	-	2

Dependencia de Políticas y Normalización			
	PO	RE	CA
CO	-	-	-
CSG	-	-	2
Total	-	-	2

Sección de África				Sección de Asia y el Oriente Medio				Sección de Europa y América Latina			
	PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA
CO	-	-	6	CO	-	-	5	CO	-	-	5
CSG	-	-	3	CSG	-	-	3	CSG	-	-	3
Total	-	-	9	Total	-	-	8	Total	-	-	8

División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Estadística del volumen de trabajo en 1993

	Informes financieros		Informes legislativos			Asuntos administrativos				
	Asamblea General Consejo de Seguridad	CCAAP	Quinta Comisión	Asamblea General	Habilitación de créditos	Autorizaciones de puestos de plantilla	Cartas a los gobiernos	Pagos iniciales a los gobiernos		
FNUOS	1	-	1	1	7	1	48	12		
FPNUL	1	-	1	1	7	1	160	16		
UNAVEM	10	4	2	2	10	7	-	-		
UNIKOM	3	1	2	2	10	3	40	12		
Golfo (resolución 687 (1991))	-	1	-	-	26	12	-	-		
MINURSO	-	4	2	2	4	4	22	11		
ONUSAL	2	2	3	3	9	3	-	-		
APRONUC/UNMIH/Equipos de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya	7	8	4	4	24	2	93	15		
UNPROFOR	9	5	2	2	23	6	225	36		
ONUSOM	3	1	3	3	22	1	95	16		
ONUMOZ	3	1	3	3	16	2	28	3		
UNFICYP	2	1	2	2	15	4	36	5		
UNOMIG	1	1	1	1	3	-	-	-		
UNOMIL	2	-	1	1	1	-	-	-		
UNOMUR	2	1	1	1	3	-	-	-		
UNAMIR	1	1	1	1	5	-	-	-		
Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz										
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz										
Aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz	3	1	1	1	86	65	40	-		
Total	50	32	30	30	271	111	787	126		

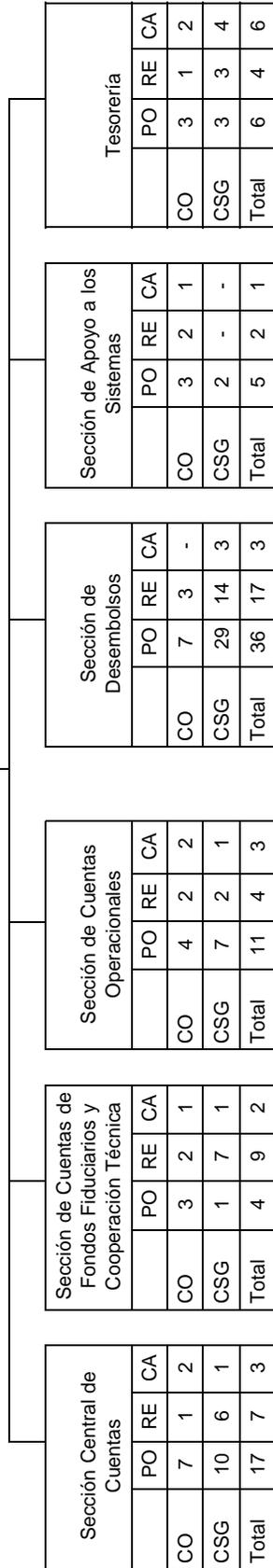
Cuadro 6B

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

División de Contaduría General

(incluida la Tesorería)

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	2	2	1
CSG	2	1	-
Total	4	3	1



Sección Central de Cuentas			
	PO	RE	CA
CO	7	1	2
CSG	10	6	1
Total	17	7	3

Sección de Cuentas de Fondos Fiduciarios y Cooperación Técnica			
	PO	RE	CA
CO	3	2	1
CSG	1	7	1
Total	4	9	2

Sección de Cuentas Operacionales			
	PO	RE	CA
CO	4	2	2
CSG	7	2	1
Total	11	4	3

Sección de Desembolsos			
	PO	RE	CA
CO	7	3	-
CSG	29	14	3
Total	36	17	3

Sección de Apoyo a los Sistemas			
	PO	RE	CA
CO	3	2	1
CSG	2	-	-
Total	5	2	1

Tesorería			
	PO	RE	CA
CO	3	1	2
CSG	3	3	4
Total	6	4	6

Cuadro 6B.1

División de Contaduría General y Tesorería

Indicadores del volumen de trabajo

Sección de Cuentas Operacionales

Cuentas correspondientes a 1984-1985: 5 estados de cuentas y 14 cuadros.

Cuentas correspondientes a 1992-1993: 23 estados de cuentas y 57 cuadros.

Sección de Desembolsos - Nóminas de pagos

Nómina de pagos en 1985: 9.900 funcionarios.

Nómina de pagos en 1993: 14.700 funcionarios (de los cuales el 14% se dedican a actividades de mantenimiento de la paz).

Sección de Desembolsos - Proveedores y viajes

Gastos medios mensuales por concepto de billetes de avión en 1987: 590.000 dólares.

Gastos medios mensuales por concepto de billetes de avión en 1993: 1.390.000 dólares.

Cuadro 6C

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

División de Gestión y Control Financieros

Oficina del Contralor Adjunto			
	PO	RE	CA
CO	3	2	-
CSG	1	1	-
Total	4	3	-

Sección de Cuotas			
	PO	RE	CA
CO	2	1	1
CSG	4	1	1
Total	6	2	2

Sección de Seguros			
	PO	RE	CA
CO	1	3	-
CSG	7	3	1
Total	8	6	1

Secretarías de la Junta Consultiva de Indemnizaciones y de la Junta de Reclamaciones de las Naciones Unidas			
	PO	RE	CA
CO	1	-	-
CSG	2	1	-
Total	3	1	-

Cuadro 6C.1

Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto

División de Gestión y Control Financieros

Indicadores del volumen de trabajo

Seguros médicos y seguros de vida - solicitudes Misiones de mantenimiento de la paz		
	Mayo a diciembre de 1993	Enero a abril de 1994
UNOVER	6	-
APRONUC	58	2
FPNUL	42	12
FNUOS	6	-
UNPROFOR	55	29
UNOMOZ	35	5
ONUSOM	95	56
ONUSAL	31	12
UNAVEM	9	-
ONUVT	27	6
MICIVIH	87	1
UNFICYP	2	2
UNIKOM	2	6
UNOMSA	2	72
UNOMIL	-	9
UNAMIR	-	6
MINURSO	-	-
Total	<u>457</u>	<u>222</u>

Operaciones de mantenimiento de la paz Número de vehículos asegurados (incluidos vehículos blindados de transporte de tropa) por misión, al 15 de marzo de 1994	
MICIVIH	94
MINURSO	289
ONUMOZ	2 080
ONUSAL	425
OSGAP	13
Dependencia Administrativa de las Naciones Unidas en Bagdad	20
UNAVEM II	221
UNFICYP	173
UNGCI	115
UNIKOM	419
UNMOGIP	94
UNMOT	5
UNOMIG	19
ONUSOM	4 489
UNPROFOR	9 924
Almacén de Suministros de las Naciones Unidas	337
ONUVT	218
FNUOS	409
FPNUL	1 196
UNARDOL	<u>2</u>
Total	<u>20 542</u>

Cuadro 6C.1 (continuación)

Operaciones de mantenimiento de la paz Número de aeronaves aseguradas (prestadas por los gobiernos) al 31 de marzo de 1994	
ONUMOSZ	7
FPNUL	5
UNPROFOR	<u>20</u>
Total	<u>42</u>

Partes de accidentes de vehículos Marzo de 1993 a marzo de 1994	
MINURSO	2
ONUMOSZ	24
ONUSAL	6
OSGAP	1
Dependencia Administrativa de las Naciones Unidas en Bagdad	30
UNAVEM II	37
FNUOS	27
FPNUL	167
UNIKOM	17
UNMOGIP	5
UNOMIL	1
ONUSOM	1
UNPROFOR	351
APRONUC	521
ONUVT	<u>55</u>
Total	<u>1 245</u>